



Senado aprueba medida que viabilizará mejoras capitales en Caño Martín Peña

Publicado el: 12 de mayo de 2016



CAPITOLIO– El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el Proyecto del Senado 1536 para asignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, la cantidad de \$5 millones anuales de forma recurrente por los próximos 15 años para el desarrollo de vivienda, infraestructura, dragado y canalización del Caño.

La asignación que se incluirá a partir del presupuesto del año fiscal 2016-2017 tiene el potencial de viabilizar una inversión de \$142.36 millones en fondos federales para proyectos de mejoras capitales, muy necesarios para estimular la economía de Puerto Rico en una zona centrica de la ciudad capital.

“Rehabiliatr el Caño Martín Peña, con todo lo que amerita, es una inversión que permitirá rehabilitar y darle mejor calidad de vida a los residentes del Caño”, dijo el senador Ramón Luis Nieves, quien junto al senador José Nadal Power son coautores de la medida.

Nadal Power destacó por su parte que la aprobación de esta medida culmina “años de trabajo comunitario para una gente que lleva decadas esperando por justicia ambiental, economica y social”. “Mediante esta legislación estamos honrando un acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros para que se complete la inversión necesaria para el diseño y construcción del dragado”, añadió Nadal Power.

Asi mismo, el presidente del Senado Eduardo A. Bhatia resaltó que la gravedad de la situación que vive la gente del Caño es tal “que amerita esta legislación a pesar de la situación fiscal que atraviesa el país”.

“Esta lucha de los vecinos del Caño es una lucha de décadas. Hay cientos de millones de dólares en fondos federales a los cuales solo tendremos acceso si viabilizamos esta asignación minima. No existe en todo Puerto Rico, un sitio con mayor contaminación por descargue de aguas usadas que el Caño Martín Peña. Esta acción nos permitirá traer al Siglo 21 a esta comunidad. Es una medida que merece el apoyo unánime de este Senado”, sentenció Bhatia.

La rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña mediante su dragado y canalización es una obra de gran importancia para Puerto Rico, no solo porque atiende asuntos fundamentales de derechos humanos y justicia ambiental y social para las comunidades aledañas, sino porque potencia oportunidades de desarrollo económico. El Caño conecta la Laguna San José con la Bahía

de San Juan y es parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el único estuario tropical que participa dentro del Programa Nacional de Estuarios de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

Por otra parte, el Alto Cuerpo aprobó el Proyecto del Senado 1556, también de la autoría de los senadores Nieves y Nadal Power, una medida que crea la Ley para la Revitalización Económica, Social y Cultural de Santurce, instrumento que pretende impulsar el desarrollo de la singular localidad sanjuanera.

El senador Nieves explicó que la pieza legislativa contempla entre otros aspectos, incentivos para el comercio nuevo y el ya existente, una nueva estrategia para el manejo de los estorbos públicos y una participación más protagónica de las comunidades en la toma de decisiones. Esta última acción se alcanzará, de acuerdo al Proyecto, sustituyendo la "macrojunta" interagencial que hoy existe, por un ente menor que además integra a la academia.

El Senado aprobó además el Proyecto del Senado 1543, la cual enmienda la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, a los fines de incorporar como proyecto estratégico el desarrollo de componentes de vivienda asequible para alquiler, así como el desarrollo de infraestructura en áreas adyacentes a sistemas de transportación masiva o al frente portuario de la isleta de San Juan.

De igual manera, recibieron el aval del Alto Cuerpo las Resoluciones Conjuntas del Senado 664, 673, 736 y 694; los Proyectos del Senado 673, 1613 y 1270; se recibieron los informes de las Resoluciones del Senado 1000 y 1247; se aprobaron las Resoluciones del Senado 1402, 1403 y 1405; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 667, 676 y 780 y el Proyecto de la Cámara 2817.

NOMBRAMIENTOS

El Senado avaló los nombramientos de Leonardo Pérez Rivera, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud; Pedro Ruiz Ríos, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas; Roberto Avilés Montañez, como miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores y Nancy Pagán Collazo, como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional, para un nuevo término.

De igual forma se consintió con las designaciones de María del C. Tripari Quintana, como Fiscal Auxiliar II, en ascenso; Rosaida Meléndez Rivera, como Fiscal Auxiliar IV, en renominación, y José Colón Santana, como Presidente de la Junta Administrativa del Fondo para el Acceso a la Justicia.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el lunes 16 de mayo de 2016 a la 1:00 de la tarde.

XXX